



**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 509/2024
Punto 5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha
14 de Febrero de 2024

Mtro. Héctor López González
Contralor Municipal
Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar
Síndico Municipal
C.P. Manuel de Jesús Palafox Carrillo
Tesorero Municipal
Lic. Rafael Rodríguez Zúñiga
Oficial Mayor Administrativo
Presente.



El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 14 catorce de Febrero de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la solicitud presentada de forma verbal por el Síndico Municipal, Mtro. Juan Carlos Hernández Salazar, que tiene por objeto solicitar al Contralor Municipal inicie un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de la Ciudadana Rosalba Paola Torres Medina, Jefa de Proveeduría del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, por desacato a lo ordenado mediante acuerdos edilicios 0474/2023 emitido en la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2023 y 0482/2023 emitido en la sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2023, en los que se ordenó su comparecencia ante los integrantes del Ayuntamiento para rendir de manera presencial un informe pormenorizado de las licitaciones públicas en materia de Adquisición de Bienes, Enajenación de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se han realizado en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

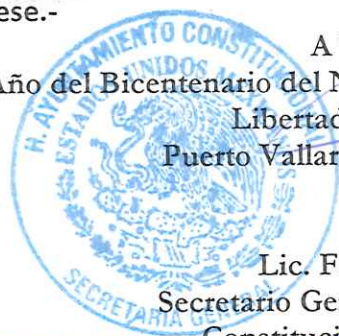
ACUERDO N° 484/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, instruir al Contralor Municipal inicie un procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de la Ciudadana Lic. Rosalba Paola Torres Medina, Jefa de Proveeduría del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, por desacato a lo ordenado mediante acuerdos edilicios 0474/2023 emitido en la sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre del 2023 y 0482/2023 emitido en la sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2023, en los que se ordenó su comparecencia ante los integrantes del Ayuntamiento para rendir de manera presencial un informe pormenorizado de las licitaciones públicas en materia de Adquisición de Bienes, Enajenación de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios que se han realizado en los ejercicios fiscales 2021, 2022 y 2023.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”
Puerto Vallarta, Jalisco a 14 de Febrero de 2024.



Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes
Secretario General del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.

C.o.p. Expediente.



(322) 22 325 00



Independencia #123, Col. Centro



www.puertovallarta.gob.mx